

## LA COMISION LEGILATIVE CINTA AZUL DEL AUTISMO

### GLOSARIO DE TERMINOS FUNCIONAL (Septiembre 2006)

**Comodidades** - Cambios en el plan de estudios o en las instrucciones que no modifican substancialmente los requisitos de la clase ni alteran los estándares o el contenido de las pruebas. Las comodidades son determinadas por el equipo individualizado del programa de la educación (IEP) y documentadas en el IEP del estudiante.

**Educación física adaptada (APE)** - Un programa diversificado de actividades de desarrollo incluyendo juegos, deportes, y ritmo y movimiento, diseñado a los intereses, capacidades y necesidades de niños con inhabilidades que pueden no participar con éxito en un programa regular de educación física.

**Edad apropiada** - Actividades, materiales, plan de estudios, y ambiente constante con la edad cronológica del niño que es servido.

**Afasia** - La inhabilidad o la pérdida completa o parcial de capacidad de utilizar o de entender lenguaje.

**Apraxia** - Un desorden del movimiento voluntario, consistiendo de incapacidad parcial o total para ejecutar los movimientos útiles, sin la debilitación de la energía, de la sensibilidad y de la coordinación muscular. La persona tiene dificultad en ordenar los movimientos en el servicio de una meta. Puede ser específico al habla.

**Análisis aplicado del comportamiento (ABA)** - Un estilo de enseñar en el cual una series de aplicaciones de “ensayos” dan forma a un comportamiento o una respuesta deseada. Las habilidades se analizan a sus componentes más simples y se enseñan a través de un sistema de refuerzo. Los avisos se dan según lo necesitado cuando el niño está aprendiendo una habilidad. Mientras que se domina una habilidad se desminuyen los avisos hasta que el niño puede realizar la tarea independientemente. Es a paso-por acercamiento del paso, termina con el plan de estudios que enseña: atención, lengua, esfuerzo personal, juego, motor y habilidades sociales. Es un programa basado en datos en el cual se documenta el progreso del niño. Esta documentación se repasa diariamente.

**Desorden de Asperger** - Uno de los cinco desórdenes del espectro del autismo que incluye a individuos que parecen demostrar cognoscitivo normal y de desarrollo de la lengua (sin embargo el inicio del habla se puede retrasar levemente). La lengua es a menudo pedantita, con dificultades en la conversación y el mantenimiento del asunto. Su deterioro social en menos obvio que niños con autismo, y pueden desarrollar relaciones con los padres y otros miembros de la familia. Es con los pares que las debilitaciones cualitativas en la interacción social recíproca llegan a ser las más evidentes. Pueden también tener preocupaciones inusuales o elaboradas con objetos o asuntos.

**Criterios del diagnóstico del desorden de Asperger** - A) Debilitación cualitativa en la interacción social; B) Patrones restrictos y repetidores y estereotípicos del comportamiento, de los intereses y de las actividades; C) Causa una debilitación clínica significativa en partes sociales, ocupacionales, u otras importantes áreas del funcionamiento; D) En general no hay retraso clínico significativo en lenguaje; E) No hay retraso clínico significativo en el desarrollo cognoscitivo o en el desarrollo de las habilidades de edad-apropiadas, del esfuerzo personal, del comportamiento adaptante y de la curiosidad sobre el ambiente en niñez; F) Los criterios no se reúnen para diagnosticar otro desorden del desarrollo o esquizofrenia.

**Evaluación** - El recoger y el reunir de la información sobre las necesidades de aprendizaje de un niño, que pueden incluir social, psicológico, y las evaluaciones educativas para determinar la asignación a los programas o a los servicios especiales; un análisis de proceso de observación que usa, pruebas y análisis de la pruebas para determinar las fuerzas y las debilidades de un individuo para planear, por ejemplo, sus servicios educativos.

**Dispositivo de tecnología de asistencia** - Cualquier artículo, pieza de equipo, o producto que se utiliza para aumentar, mantener, o mejorar capacidades funcionales de individuos con inhabilidades. Las necesidades de la tecnología de Asistencia son determinadas por el equipo de IEP.

**Desorden de déficit de atención (ADD)** - Una condición en la cual un niño exhibe fácilmente muestras de distracción y tiene dificultad en permanecer centrado en una actividad individual por cualquier período de tiempo. ADD afecta 3-5% de todos los estudiantes.

**Desorden de la hiperactividad del déficit de la atención (ADHD)** - Una condición en la cual un niño exhibe las muestras de la hiperactividad, de impulsividad, y de la inatención de desarrollo inadecuados. Estas características están generalmente presentes antes de la edad de 7 años.

**Autismo anormal** - Un término general para las condiciones cerca de pero las cuales no caben absolutamente el sistema de las condiciones para el autismo u otras condiciones específicas.

**Entrenamiento auditivo** – Se reporta que cerca de 40 por ciento de niños con autismo son muy sensibles de oído. El entrenamiento auditivo está diseñado para superar la hipersensibilidad. Consiste en el uso de dispositivos electrónicos que modulan sonidos de una manera tal que la audiencia extremadamente sensible y ciertos otros problemas de la audiencia puedan ser remediados.

**Comunicación aumentativa** - Cualquier método diseñado para apoyar, realzar, o suplir la comunicación de los individuos que no son comunicadores verbales independientes en todas las situaciones.

**Entrevista Revisada de diagnóstico de Autismo (ADI)** – Una entrevista basada en la evaluación de un evaluador. La entrevista usada con frecuencia en la evaluación y el

diagnostico de los trastornos generalizados de desarrollo (PDD), que obtiene la información detallada sobre los comportamientos de desarrollo enfocados sobre todo en áreas de interacciones, de lenguaje, de la comunicación y de juego social recíproco, y en comportamientos e intereses restringidos.

**Escala de observación para diagnóstico de Autismo (ADOS)** - Una sesión estandarizada, semi-estructurada del juego que permite que el examinador observe los comportamientos comunicativos y sociales que se asocian al autismo. Requiere 30-45 minutos para administrar. Esta evaluación ha sido de uso frecuente en la diagnosis de cualquier desorden del espectro del autismo.

**Savant Autístico** - Un individuo autístico que exhibe la aptitud increíble para uno o dos habilidades (eje. capacidad musical o artística asombrosa).

**Desorden del espectro de Autismo (ASD)** - Un desorden de desarrollo que es caracterizado por problemas en tres áreas: desarrollo social, comunicación y comportamientos estereotípicos. Abarca un número de desórdenes incluyendo Autismo, el síndrome de Retts, el desorden de Disintegrativo de la niñez y el desorden de Asperger.

**Acercamientos para las habilidades básicas** - Referente a la instrucción o facilidades adicionales que se dan para desarrollar niveles más altos de funcionamiento.

**Lista de comprobación del comportamiento** - Protocolos objetivos que permiten que un observador cuente o compruebe para saber si hay la existencia o la ausencia de un comportamiento o de un sistema dado de comportamientos con la observación directa del individuo que es evaluado.

**Desorden del comportamiento (BD)** - Una inhabilidad con una o más características del comportamiento que son: 1) se exhibe en una frecuencia mucho más alta o mucho más baja que apropiado para su edad; 2) documentados como ocurrió sobre un período del tiempo extenso en diversos ambientes dentro de la escuela y de la comunidad; y 3) que interfieren constantemente con el funcionamiento educativo del estudiante y no es el resultado de los factores intelectuales, sensoriales, culturales o de la salud que no han recibido la atención apropiada.

**Plan de la intervención del comportamiento** - Un plan de la intervención del comportamiento positivo, como parte del IEP para un niño de quien sus comportamientos interfieren con su aprendizaje o el aprendizaje de otros.

**Manejo del comportamiento** - Una serie de intervenciones que se piensan para convertirse, consolidar, mantener, disminuir o eliminar comportamientos de una manera planeada o sistemática.

**Modificación del comportamiento** - Una técnica de cambiar el comportamiento humano basado en la teoría operante y del acondicionamiento del comportamiento. La pregunta requiere la observación cuidadosa de los acontecimientos que preceden y después del comportamiento. El ambiente se manipula para reforzar las respuestas deseadas, de tal modo causando el cambio deseado en comportamiento.

**Escala de grado de Autismo en la niñez (CARS)** - una escala de grado que se desarrolla en TEACCH para diagnosticar autismo. Clasifica al niño en 15 áreas en una escala que se extiende a partir de la 0 - 4. Estas cuentas se utilizan para predecir si consideran al niño ser “no-autístico; autístico; o seriamente autístico.”

**Manejo del caso** - Un servicio que asiste a personas para obtener y para coordinar recursos de la comunidad tales como ayuda de la renta, educación, vivienda, asistencia médica, tratamiento, preparación vocacional, y recreación.

**Lista de comprobación para Autismo en los niños (CHAT) y lista de comprobación modificada para Autismo en los niños (MCHAT)** - Estos dos instrumentos son los cuestionarios cortos que son completados por padres y un trabajador primario del cuidado médico en el chequeo de desarrollo de 18 meses. Se utilizan para identificar a los niños que están a riesgo para los desórdenes de la social-comunicación, incluyendo autismo.

**Desorden de desintegración en la niñez** - Un desorden neurodevelopmental que es caracterizado generalmente por el desarrollo normal durante los primeros dos años de la vida con la comunicación verbal y non-verbal a edad-apropiada, habilidades sociales, juego, el etc. Sin embargo, (después de 2 años de la edad y antes de 10 años) hay posteriormente regresión marcada en habilidades en áreas múltiples, y el desarrollo de varias características semejantes a rasgos autísticos. Este desorden también se refiere a veces como síndrome de Heller.

**Evaluación basada en plan de estudios** - Una metodología en la educación especial con lo cual el progreso de un estudiante en el plan de estudios se mide frecuentemente.

**Trastornos del desarrollo** - Una condición que ocurre temprano en el desarrollo, por ejemplo en infancia e indica lo siguiente: Los individuos del nacimiento a la edad 5 quienes tienen un desarrollo substancialmente retrasado o condiciones congénitas o adquiridas específicas con una alta probabilidad de dar lugar a inhabilidades de desarrollo si los servicios no se proporcionan. Para las personas 5 años de la edad o de más edad significa: una inhabilidad severa, crónica que es atribuible a una debilitación o a una combinación mental o física de debilitaciones mentales y físicas; y se manifiesta antes de que la persona logre la edad veintidós y es probable continuar indefinidamente y da lugar a limitaciones funcionales substanciales en tres o más de las áreas siguientes de la actividad importante de la vida: el cuidado del uno mismo, lenguaje receptivo y expresivo, aprendizaje, movilidad, auto-dirección, capacidad para la vida independiente y autosuficiencia económica; y refleja la necesidad de la persona de una combinación y una secuencia de cuidado especial, interdisciplinario, o genérico, de tratamiento o de otros servicios que estarán de duración de por vida o extendida que individualmente se planean y se coordinan.

**Pruebas del desarrollo** - Pruebas estandarizadas que miden el desarrollo de un niño mientras que compara al desarrollo del resto de los niños en esa edad.

**Manual de Diagnóstico y Estadístico (DSM-IV)** - El sistema oficial para la clasificación de desórdenes psicológicos y psiquiátricos preparado y publicado por la

asociación psiquiátrica Americana. El DSM es el sistema de diagnóstico de uso más frecuente por los clínicos Norteamericanos.

**Criterios de diagnóstico para el desorden de Asperger** - 1. Debilitación cualitativa en interacciones sociales; 2. Patrones repetidores y estereotípicos con restricción del comportamiento, de los intereses y de las actividades; 3. El disturbio causa una debilitación clínica significativa en partes sociales, ocupacionales u otras áreas importantes del funcionamiento; 4. En general, no hay retraso clínico significativo en lenguaje; 5. No hay retraso clínico significativo en el desarrollo cognoscitivo o en el desarrollo de las habilidades edad-apropiadas del esfuerzo personal, o comportamiento adaptante 6. Los criterios no se resuelven para otro desorden o esquizofrenia de desarrollo penetrante específico.

**Criterios de diagnóstico para el desorden de Autismo** - 1. Debilitación cualitativa en la interacción social; 2. Debilitaciones cualitativas en la comunicación; 3. Patrones repetidores y estereotipados restringidos del comportamiento, de los intereses, y de las actividades; 4. Retraso o funcionamiento anormal en por lo menos una de las áreas siguientes, con inicio antes de la edad 3: a) interacción social; lengua de b) según lo utilizado en la comunicación social; juego simbólico o imaginativo de c); 5. El disturbio no es mejor explicado por Desorden de Rett o desorden de Disintegrativo de la niñez; 6. El disturbio no es mejor explicado por otro desorden de desarrollo no específico.

**Inhabilidad** - Una debilitación física, sensorial, cognoscitiva o afectiva que hace a estudiante necesitar la educación especial. (NOTA: Hay diferencias significativas en las definiciones de la inhabilidad en la IDEA y la sección 504.)

**Entrenamiento de ensayo discreto** - Una secuencia corta, educacional que tiene tres porciones distintas: por ejemplo una dirección/un comando - un comportamiento/una respuesta - una consecuencia. Muchos programas de ensayo discretos incluyen direcciones o comandos específicos como la señal de comenzar el ensayo discreto.

**Proceso debido** - Generalmente un término que indica los elementos de un proceso legal apropiado que incluye: los elementos del aviso; oportunidad de ser oído; y para defender a uno mismo. Con respecto a IDEA, el proceso debido se refiere a un sistema específico de procedimientos descritos en IAC 23 parte 226. Con respecto a la sección 504, los procedimientos se especifican menos claramente. Con respecto a la materia de disciplina del estudiante, la cantidad de proceso que sea debido dependerá en gran parte en el grado de peligro implicado.

**Ecolalia** - La repetición o el imitar de palabras o de frases.

**Educación para todo el acto perjudicado de los niños (EHA)** -. Identificado más comúnmente como P.L. 94-142. Llegó a ser eficaz en 1975 y ha sido modificado perceptiblemente por los individuos con el Acta de la Educación de las Inhabilidades (1977).

**Inhabilidad emocional** - Una condición por el que un niño exhiba una o más de las características siguientes sobre un período del tiempo largo y a un grado marcado que

afecte de modo contrario el funcionamiento del niño en el ambiente educativo: una inhabilidad de aprender que no se puede explicar por factores intelectuales, sensoriales o de la salud; una inhabilidad de construir o de mantener relaciones interpersonales satisfactorias con los pares y los profesores; tipos inadecuados de comportamiento o de sensaciones bajo circunstancias normales; un humor penetrante general de la infelicidad o de la depresión; una tendencia a desarrollar síntomas físicos o miedos asociados con problemas personales o de la escuela. Esta condición puede también incluir a los niños que son esquizofrénicos pero no incluye a niños que son inadaptados socialmente a menos que también se determine que tengan una inhabilidad emocional según determinado por una evaluación.

**Comunicación facilitada** - es un método por el que una persona con autismo pueda señalar a las letras o mecanografiar letras en un teclado o un dispositivo electrónico o una computadora – con tal de que la persona con autismo reciba la ayuda de tacto de otra persona o “facilitor” en la muñeca, el codo o el hombro. Los elementos de la comunicación facilitada son: ayuda física; el progresar del entrenamiento inicial a la práctica y finalmente a la fluidez; mantenimiento de enfoque; ayuda emocional; y ayuda física que se disminuye.

**Programa de Servicios y apoyo familiar** - Los servicios, las ayudas, y otra ayuda a las familias en el abastecimiento del cuidado para sus niños o miembros adultos con discapacidades de desarrollo así que de ellos pueden permanecer en el hogar. Estos servicios se diseñan para consolidar el papel de la familia como guardián primario, para prevenir colocación inadecuada fuera del hogar, para mantener la unidad de la familia, y para reunir a familias con los miembros que se han colocado fuera del hogar. Los servicios incluyen cuidado de respiro, asistencia tecnológica, ayuda personal, entrenamiento y asesoramiento de los padres, ayuda para los padres mayores, modificaciones hogareñas y de vehículos, y ayuda con los costos extraordinarios asociados a las necesidades de la persona con una inhabilidad de desarrollo.

**Síndrome frágil X** - Un desorden genético que comparte muchas de las características del autismo. Los individuos pueden ser probados para “X frágil” haciendo una prueba genética (análisis de cromosoma.)

**Educación pública gratis y apropiada (FAPE)** - educación especial y servicios relacionados que (1) se han proporcionado en el costo público, bajo la supervisión y dirección públicas, y sin costo; (2) cumplen con los estándares de la agencia educativa del estado; (3) incluye un pre-entrenamiento apropiado, una escuela primaria, o una educación de la escuela secundaria en el estado implicado; y (4) se proporcionan conforme al programa individualizado de la educación.

**Acta Educativa de Los Derechos y Privacidad de la Familia (FERPA)** - Una ley federal que regula el manejo de los expedientes del estudiante y el acceso a la información de esos expedientes. El acta tiene su propio mecanismo que ejecuta su aplicación administrativa.

**Motor fino** - El uso de los grupos pequeños de músculos para los movimientos controlados, particularmente en la manipulación de objetos.

**Evaluación funcional del comportamiento (FBA)** - Un proceso de procurar entender el propósito, la motivación y los correlativos de un comportamiento de problema. El resultado del proceso es el desarrollo de un plan apropiado de ayuda y de manejo del comportamiento.

**Motor grueso** - Movimiento que implica el balance, la coordinación y la actividad de músculos grandes.

**Discapitado/Invalido/Disminuido:** Término derogatorio no más en uso aceptado.

**Inclusión** - El proceso de tomar a niños segregados y de ponerlos en aulas de clase regulares de educación con ayuda.

**Individuos con el acto de la educación de las discapacidades (IDEA)** -. Ley que modifica y amplía la educación para todos los niños con inhabilidades (EHA).

**Programa educativo individualizado (IEP)** - Un plan escrito de educación para niños de edad escolar con inhabilidades diseñado por un equipo de profesionales y los padres del niño. IEP se basan en una evaluación multidisciplinaria del niño, describen el estado del actual del niño, cuáles son las necesidades de aprendizaje del niño, y qué servicios necesitará el niño. Se repasan y se ponen al día anualmente.

**Plan individual del servicio de la familia (IFSP)** - Documento que delinea los servicios que se proveerán a las familias de los infantes y de los niños que reciben servicios especiales.

**Intervenciones del en-hogar** - Los servicios de educación especial proveídos en el hogar del niño. Esto se hace a veces para facilitar la generalización para los niños con inhabilidades cognoscitivas y para generalizar las estrategias del autodomnio para los niños con problemas del comportamiento.

**Equipo interdisciplinario** - Un equipo que miembros que provienen de disciplinas múltiples, interactivos y que confían en la información y sugerencias de los otros.

**Atención común** - La capacidad de compartir (por medio de contacto visual, el señalar y verbalizacions) con otra persona un objeto de interés que no está en proximidad al niño. La atención común emerge generalmente entre 8 y 12 meses de edad. La atención común implica un proceso de tres pasos por el que un niño mira un objeto, después mira a otra persona (como para ver si lo están mirando también, o dirige su atención al objeto) y después mira de nuevo al objeto otra vez.

**Síndrome de Landau-Kleffner (LKS)** - un desorden raro marcado por la pérdida repentina de lengua entre las edades de 3-7, después de un período del desarrollo normal. Un EEG anormal también caracterizan a los individuos con LKS.

**Acta Lanterman** - El acta Lanterman del estado de 1969 para el desarrollo inhabilitado da derecho a individuos con inhabilidades de desarrollo a una variedad de servicios, que son supervisados por el departamento del estado de los servicios de desarrollo (DDS).

Una inhabilidad de desarrollo se define como condición que se relaciona con ciertas debilitaciones mentales o neurológicas (retraso mental, autismo, epilepsia, o parálisis cerebral) que origina antes del décimo octavo cumpleaños de una persona, constituye una desventaja substancial, y se espera que continúe indefinidamente. Los servicios pueden incluir la coordinación del cuidado, evaluación y diagnóstico, los servicios residenciales, los servicios vocacionales, los programas de día, respiro, transporte, abogacía, y otros servicios que apoyen actividades de la vida diaria sobre el curso de la vida de un personaje.

**Inhabilidad del aprendizaje (LD)** - Una inhabilidad en uno o más de los procesos psicológicos básicos implicados en entender o al usar el lenguaje, hablados o escritos, que puede manifestarse en una capacidad imperfecta de escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o hacer cálculos matemáticos. Esto incluye condiciones tales como inhabilidades perceptivas, lesión del cerebro, disfunción mínima del cerebro, y afasia de desarrollo. El término no se aplica a los individuos que tienen problemas de aprendizaje que sean sobre todo el resultado de inhabilidades físicas o mentales, desorden del comportamiento, o desventaja ambiental, cultural, o económica.

**Mediación** - Salvaguardia procesal para resolver conflictos entre los padres y las escuelas; debe ser voluntario, no puede ser utilizado para negar ni retrasa los derechos a una audiencia del proceso debido; debe ser conducido por un mediador cualificado e imparcial que se entrene en técnicas eficaces de la mediación.

**Corriente común** - Colocación de un niño en un aula con compañeros no-discapitados en ves de un aula de clase separada. Este término no aparece realmente en la ley. Se refiere a la preferencia de la IDEA que cada niño recibe su educación en el ambiente menos restrictivo y ha sido el más ampliamente utilizado para referir de nuevo a niños con inhabilidades leves a una aula de clase regular por una porción de cada día escolar.

**Comunicación no-verbal** - Expresiones faciales, tono de la voz, gestos, contacto visual, arreglos espaciales, patrones de tacto, movimiento expresivo, diferencias culturales y otros actos de la expresión implicando no o uso mínimo de la lengua hablada. La investigación sugiere que la comunicación no verbal es más importante en el entender comportamiento humano que las palabras solas y críticas al desarrollo social y a la comprensión.

**Desorden obsesivo-obligatorio (OCD)** - Tener una tendencia a realizar ciertos actos repetidores o comportamiento ritualista para relevar ansiedad.

**Terapia ocupacional** - Una terapia, un tratamiento, o una ayuda educacional proporcionada por un terapeuta ocupacional al niño, a la familia, y/o a los miembros pertinentes del ambiente del niño. Las ayudas ocupacionales de la terapia desarrollan las habilidades adaptantes o físicas que ayudarán en la vida del diario y mejorarán interacciones con el mundo físico y social de la persona.

**Perseverancia** - Movimiento o discurso repetidor, o el apegarse a una idea o tarea que tiene una calidad obligatoria a ella. Esto diferencia de OCD en que sus obligaciones incomoda y sabe la gente con OCD generalmente que no es funcional. La gente con

ASD tiende no demostrar un deseo de cesar sus comportamientos, ni los identifica como no significativos.

**Trastornos generalizados del desarrollo (PDD)** - se utiliza como término no específico, genérico que refiere a un grupo de desórdenes relacionados que comparten ciertas características esenciales: debilitaciones cualitativas en la comunicación verbal y non-verbal, la dificultad con la interacción social recíproca y un patrón estereotípico restringido de comportamientos. El ejemplo más bien conocido de PDD es autismo.

**Trastornos generalizados del desarrollo no especificados (PDD-NOS)** - Se utiliza esta categoría cuando hay impedimentos a través de las tres áreas de las características para el autismo, pero el número de los síntomas necesitados para resolver los criterios para otros tipos de PDD no se reúnen. En algunos niños es muy difícil distinguir las diferencias sutiles entre autismo y PDD-NOS.

**Fenotipo** - Las características visibles de un organismo que son producidas por la interacción de los genes y del ambiente.

**Sistema de comunicación del intercambio de cuadros/dibujos (PECS)** - Un programa de la comunicación que utiliza cuadros y otras pistas visuales. El programa es desarrollado ligando pistas visuales a los campos de interés que atraen a niño. Después de que el adulto sepa lo que desea un niño mirando al niño, se hace un cuadro/dibujo del objeto. El cuadro/dibujo entonces se apareja con el artículo verdadero. La ayuda física se da para tomar el cuadro/dibujo y se disminuye lentamente dentro de un cierto plazo. El proceso entonces se amplía para hacer oraciones con los cuadros/dibujos. PECS tiene seis fases: 1) solicitando artículos o rutinas físicamente asistiendo al intercambio del cuadro/dibujo; 2) uso espontáneo que se amplía del intercambio del cuadro/dibujo; 3) El discriminar entre los cuadros/dibujos; 4) Construcción de estructura verbal; 5) ¿El responder a las preguntas/a los avisos verbales tales como “qué desea usted?”; 6) El comentar sobre una pregunta. Utilizan a menudo dos maestros para desarrollar la comunicación espontánea: un socio comunicativo y un promotor físico.

**Terapia giratoria de respuesta (PRT)** - PRT es una forma de análisis aplicado del comportamiento que trata de proporcionar las oportunidades para aprender dentro del contexto del ambiente natural del niño. Las “áreas giratorias” son los dominios de desarrollo que cuando son sometidas a intervenciones de PRT conducen a cambios colaterales grandes en otros - a menudo sin querer - áreas del funcionamiento y de responder. Las dos áreas giratorias primarias son motivación e iniciaciones de uno mismo. Los otros tres son auto manejo, empatía, y la capacidad de responder a las señales múltiples, o pistas. La terapia giratoria de la respuesta utiliza un ambiente del juego para enseñar habilidades tales como turnarse, comunicación, y lenguaje. Este entrenamiento es niño-dirigente: el niño hace las opciones que dirigen la terapia (PRT también subraya a padres como los agentes primarios de la intervención). DRS. Lynn y Roberto Koegel han sido los líderes en desarrollar PRT.

**Pragmática** - El análisis del lenguaje en términos de contexto circunstancial dentro de el cual se hace las elocuciones.

**Aviso procesal de seguridad** - Un requisito que las escuelas proporcionen por completo una explicación fácilmente entendida de seguridades procesales que describen los derechos de los padres a una evaluación educativa independiente, para examinar expedientes, para solicitar la mediación y el proceso debido.

**Prosodia** - Refiere al uso de la tensión y de la entonación vocal para transmitir un significado.

**Comodidad razonable** - Adopción de una facilidad o de un programa que se pueden lograr sin carga administrativa o cargos de finanzas.

**Madres frías** - La frase argot de jerigonza (y ahora considerada peyorativa) que fue utilizada previamente al describir a madres de los niños con autismo que fueron percibidas como “actuando fría” y que erróneamente se pensó por algunos investigadores ser la causa subyacente del autismo del niño.

**Centro Regional** - Un sistema estatal de veintiuna agencias estatales locales privadas no lucrativas, financiadas por el estado, que proporcionan diagnóstico, manejo de caso y otros servicios a los individuos con discapacidades de desarrollo y que ayudan a individuos y a sus familias a encontrar y a tener acceso a esos servicios.

**Conserjería de servicios de rehabilitación** - Servicio relacionado; incluye el desarrollo de carrera, preparación para el empleo, servicios vocacionales de rehabilitación financiados bajo el acta de la rehabilitación de 1973.

**Desorden de Rett** - Este desorden neurobiológico es una condición encontrada solamente en las hembras que tienen al parecer normal pre y desarrollo peri natal, con el inicio de síntomas después de 5 meses de la edad. Éstos incluyen crecimiento principal decelerado, la pérdida de movimientos útiles de las manos, y el retraso de psicomotor.

**Revisión** - Un breve proceso diseñado para identificar individuos con un riesgo creciente del tener desordenes que requieren la atención inmediata, intervenciones o una revisión más comprensiva. La investigación no se presta para proporcionar un diagnóstico exacto, solo para distinguir a esos individuos que estén particularmente a riesgo y puedan requerir una evaluación más comprensiva para identificar déficit específico.

**Sección 504** - Disposición del acta de la rehabilitación de 1973 que prohíbe a recipientes de fondos federales de discriminación contra personas con discapacidades.

**Teoría de integración sensorial** - La teoría de integración sensorial es la relación de la función del cerebro y del comportamiento que se basa en la consideración de tres postulados importantes: a) El aprender es dependiente en la capacidad del niño de admitir la información sensorial del ambiente y de sus movimientos de cuerpo, de procesar y de integrar esta entrada sensorial dentro de su sistema nervioso central y de utilizar esta información sensorial para planear y para organizar comportamiento; 2) Si el niño tiene déficit en el proceso de integrar la entrada sensorial, el aprender conceptual y de motor sufre de la pérdida de la capacidad de planear y de actuar con comportamiento productivo; 3) El aprendizaje conceptual y de motor será realizado proporcionando

oportunidades repetidas para que el producto sensorial sea ampliado. Las actividades significativas promueven el planear y el organizar comportamiento adaptante mejorando el planeamiento y la organización de comportamientos adaptante mejorando la capacidad del sistema nervioso central del niño al proceso e integran la entrada sensorial.

**Reciprocidad social** - Un término de el cual describe el concepto de la “sensibilidad mutua” en el contexto del contacto interpersonal, tal como conocimiento y capacidad de responder apropiadamente a la gente.

**La referencia social** - Un aspecto del desarrollo social temprano por el que el infante o el niño utiliza las señales sociales no verbal de otros para expresar o compartir entusiasmo, placer u otras emociones con otro individuo. Esto está deteriorado a menudo o ausente en niños con autismo.

**Área de planeamiento local de la educación especial (SELPA)** - Una agencia educativa local que intenta proporcionar la ayuda del condado al personal y a los administradores de la educación especial. Estos servicios pueden incluir las áreas siguientes: desarrollo profesional; evaluaciones; manejo de la aula de clase; inclusión de estudiantes con discapacidades; Desarrollo individual del programa de educación (IEP); selección de materiales; instrucción basada en investigación; certificación del especialista de recursos; conformidad legal de la educación especial; y transición de la escuela al trabajo.

**Educación especial** - Instrucción especialmente diseñada, sin ningún costo a los padres, que satisface las necesidades únicas de un niño con discapacidades, incluyendo (1) instrucción conducida en la aula de clase, en el hogar, en hospitales e instituciones, y en otros sitios; e instrucción (2) en la educación física. (20 U.S.C. §1401)

**Debilitación del discurso/de la lengua (SLI)** - Un desorden de la comunicación tal como tartamudeó, articulación deteriorada, los desórdenes severos del sintaxis, semántica o vocabulario, o habilidades de lengua funcionales, o una debilitación de la voz, según lo determinado por la evaluación conforme a la sección 15-766, hasta el punto de llame la atención a sí mismo, que interfiere con la comunicación, o se considera como causa primaria de dificultades del comportamiento.

**Discurso/terapia de lenguaje** - Un programa previsto a mejorar discurso y/o lenguaje o problemas de comunicación correctos en la gente que no se piensa poder mejorar sin tal ayuda.

**Habilidades astilladas** - Un área aislada de fuerza que no generaliza a menudo a través de ambientes en que aprenden. Estas capacidades son a menudo extensamente discrepantes con otras áreas del funcionamiento.

**Comportamiento Estereotípico** - Movimientos repetidores de objetos o de manierismos repetidores y complejos del motor incluyendo la mano o el movimiento del cuerpo entero tal como aplaudir, mano que aletea, oscilación de cuerpo entero, sumergir, sacudirse, dedo chasqueando etc.

**Autoestimulo** - El término informal del estímulo a uno mismo o los comportamientos estereotípicos.

**Síndrome** - Un sistema de muestras clínicas o una serie de comportamientos que ocurren juntos y que a menudo apuntan a un solo desorden o condición como la causa.

**Defensa táctil (hipersensibilidad a tocar)** - Un individuo con defensa táctil parece sobre reaccionar a la sensación que la mayoría de la gente no nota particularmente, o no se incomoda. Las muestras comunes de la defensividad táctil incluyen: sensibilidad a ciertos tipos de ropas o de telas; preferencia o aversión a los alimentos que parecen textura relacionada; evitación de sustancias conmovedoras tales como pintura o fango del dedo, o de ensuciar sus manos; evitación de caminar descalzo en superficies particulares tales como arena o hierba; una resistencia mayor que lo normal a cepillar sus dientes, el pelo peinado o lavado de cara; y una tendencia a preferir tocar a ser tocado, especialmente cuando el tacto es inesperado.

**Teoría de la mente** - La capacidad de deducir estados mentales en otros, para entender que otros tienen creencia, deseos e intenciones que son diferentes de lo suyo. Esta función se deteriora a menudo en individuos con autismo.

**Plan de transición** - En un mínimo, éste plan para la vida post-escolar de los adolescentes debe comenzar por la edad 14-1/2. Esto implica la preparación de un documento llamado un programa individual de la transición (ITP). La buena práctica puede implicar el planear para transiciones anteriores así como incorporar tales planes en IEP del niño.

**Tratamiento y educación para niños con autismo o con otros trastornos relacionados a la comunicación (TEACCH)** - Un acercamiento terapéutico que se basa ampliamente en la idea que los individuos con autismo pueden con más eficacia usar y entender señales visuales. Se centra en promover independencia usando artículos tales como horario de dibujo, analiza tareas gradualmente. Esto permite a un individuo comprender y realizar mejor la tarea independientemente. Este acercamiento ayuda a menudo a la comunicación receptiva y a la memoria secuencial. Este programa fue desarrollado en la universidad de Carolina del Norte.

**Transición** - El proceso de tender un puente sobre el tiempo y los ambientes entre dos ajustes, programas, o situaciones de la vida.

**Escalas adaptantes de comportamiento Vineland** - Una escala que determina la auto-suficiencia personal y social de individuos de nacimiento a la edad adulta. Estas escalas son aplicables a los individuos con una amplia gama de capacidades y se utilizan a veces para evaluar a estudiantes que posiblemente requieren educación especial.

**Cociente de Inteligencia (CI)** – Es un índice o nivel de inteligencia.

**Retardo mental leve**- presente cuando el CI se encuentra entre 50-55 a 70.

**Retardo mental moderado**- presente cuando el CI se encuentra entre 35-40 a 50-55.

**Retardo mental grave-** presente cuando el CI se encuentra entre 20-25 a 35-40.

**Retardo mental profundo-** presente cuando el CI se encuentra entre 20-25.

**Retardo mental de gravedad no especificada** - se utiliza cuando existe claridad sobre el retraso mental, pero no es posible verificar mediante evaluaciones psicológicas.